



OFICIO N° 66550
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D01B6E95C47AD299



SOLICITUD DE OFICIO

19 de Abril de 2024

DE: Don José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

PARA: Todas las Municipalidades de la Región de Antofagasta

MATERIA: Aumento de barberías

Se estima que en Chile existen actualmente alrededor de 22 mil barberías, creciente número que se justificaría en el entendido de una mayor preocupación de los hombres por su aspecto, sin embargo, se encienden las alertas cuándo se confirma un funcionamiento nocturno de parte de estos locales, sumado al funcionamiento de servicio de delivery a altas horas de la madrugada, situación que genera a lo menos el cuestionamiento de quien puede u opta por cortarse el pelo o la barba a las 3 am. Asimismo, solo en la comuna de Antofagasta -a modo ejemplar- es posible encontrar hasta 23 barberías en una extensión de sólo 4 cuadras.

Por ello, solicito se oficie a todas las Municipalidades de la región de Antofagasta, a fin de que informen si se están realizando fiscalizaciones al funcionamiento de las barberías, así como si existieron solicitudes de patentes para barberías que hayan sido rechazadas, explicando el motivo de este rechazo. Asimismo, informe si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
DIPUTADO DISTRITO 3

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

